

Lo exige la ley del discapacitado

Pide que su obra social le permita elegir al médico que operará de la médula a su hijo discapacitado

La madre de Jonás, un nene de ocho años que sufre una parálisis cerebral congénita que le impide mover sus piernas, denunció hoy que su obra social se niega a cubrir los honorarios del médico que debería operarlo.

"No se niegan a autorizarme la intervención ni la internación en Buenos Aires. Se niegan a hacer un convenio con el médico que yo elegí para que realice la operación", dijo Josefina Jurado.

Explicó que gracias a la intervención, que se realizaría el 10 de agosto, su hijo tendría la posibilidad de recuperar un 80% de movilidad y de volver a aprender a caminar.

"No es un capricho ni un negociado entre médicos. Estoy pidiendo que se cumpla la ley", dijo Jurado.

La mujer aseguró que la intervención es delicada: es en la médula y se llama [rizotomía dorsal selectiva](#). Quizás sea la única a la que someta a Jonás.

También dijo que no hay diferencias de honorarios entre profesionales porque el especialista está basando los suyos en los nomencladores médicos.

"Por eso pido que la obra social cumpla con la ley del discapacitado, que incluye en uno de sus artículos la libre elección del prestador. Estoy tratando de que lo haga el mejor especialista del país en la materia", afirmó. (Canal 9)

